

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11586 *ALFA DECO SUBCONJUNTOS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INDUSTRIA DE MECANIZADO BELBEN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 21 de junio de 2013, la Junta general ordinaria, extraordinaria y universal de socios de Alfa Deco Subconjuntos, S.A. (Sociedad Absorbente) y de Industria de Mecanizado Belben, S.L. (Sociedad Absorbida), acordaron la fusión entre Alfa Deco Subconjuntos, S.A., mediante la absorción de Industria de Mecanizado Belben, S.L., por la primera, con extinción, vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal la titularidad de los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la LME, se advierte a los señores socios, así como a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y las decisiones adoptadas y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un (1) mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Bilbao (Bizkaia), 15 de julio de 2013.- El Administrador único de Alfa Deco Subconjuntos, S.A., e Industria de Mecanizado Belben, S.L.

ID: A130048151-1